



Resolución Directoral

N° 512-2023/VIVIENDA-OGA

Lima, 27 de diciembre de 2023

VISTOS:

El expediente contenido en la Hoja de Trámite N° 157792-2023, el Informe Técnico Legal N° 050-2023-VIVIENDA-OGA-OACP de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, de fecha 20 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley N° 30156, “Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento”, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es un organismo del Poder Ejecutivo que cuenta con personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal;

Que, el literal a) del numeral 1 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1439, “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento”, señala que, el Poder Ejecutivo constituye una entidad pública del sector público no financiero que forma parte del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 se aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, que tiene por objeto regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE;

Que, en el artículo IV de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, se define al RAEE como los aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuo. Comprende también sus componentes, accesorios y consumibles. Asimismo, se define a la donación como el acto de disposición mediante el cual la entidad entrega gratuitamente la propiedad de los bienes muebles calificados como RAEE a favor de un Sistema de Manejo RAEE;

Que, en el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 se establecen las disposiciones; entre otros, para el procedimiento de donación de bienes muebles calificados como RAEE, así como los requisitos que debe contener la solicitud de donación y el orden de prelación en caso de pluralidad de solicitudes de donatario;

Que, en cumplimiento a lo señalado en los considerandos precedentes, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial emitió el Informe Técnico Legal N° 050-2023-VIVIENDA-OGA-OACP, concluyó que, “1. Se verifica el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los numerales 7.2 de la Directiva RAEE sobre el procedimiento para la donación de los veintisiete (27) bienes muebles patrimoniales dados de baja mediante la Resolución Directoral N° 385-2023-VIVIENDA-OGA-OACP, de los quinientos veintitrés (523) bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, y de un (01) accesorio de bien calificado como RAEE indicados en el Informe Técnico Legal N° 46-2023-VIVIENDA-OGA-OACP. 2. De acuerdo con la evaluación realizada, se determinó como ganador de la donación de los bienes muebles calificados como RAEE señalados en los anexos N° 01 y 02 que se adjuntan al presente Informe, a la empresa ECO-SISTEMA RAEE S.A.C.”;

Que, así también en el citado Informe Técnico Legal N° 050-2023-VIVIENDA-OGA-OACP, se recomendó, “Aprobar la donación de los bienes detallados en los anexos N° 01 y 02 adjuntos al presente Informe a favor de la empresa ECO-SISTEMA RAEE S.A.C. identificada con el RUC 20608522787”;

Que, el TUO de la Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General” señala en su artículo 6 en relación a la motivación del acto administrativo que: “(...) 6.1. La motivación debe ser expresa mediante una relación concreta y directa de los hechos probados relevantes del caso específico, y la exposición de las razones jurídicas y normativas que con referencia directa a los anteriores justifican el acto adoptado. 6.2. Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo”;

Que, en ese contexto se advierte del expediente contenido en la Hoja de Trámite N° 157792-2023 que se cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial quien conforme a sus competencias, a través del Informe Técnico Legal N° 050-2023-VIVIENDA-OGA-OACP sustentó los criterios de prelación previstos en el subnumeral 7.2.6. de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 para aprobar la donación de los bienes detallados en los anexos N° 01 y 02 de la presente resolución a favor de la empresa ECO-SISTEMA RAEE S.A.C. identificada con el RUC 20608522787;

Que, el artículo 44 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se establece que es función de la Oficina General de Administración programar, organizar, normar, dirigir, controlar y supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos de los sistemas administrativos de contabilidad, tesorería y abastecimiento, así como lo correspondiente al control patrimonial y a la ejecución coactiva, en el marco de la normatividad vigente, y de acuerdo con el literal o) del artículo 45 del referido dispositivo legal, se encuentra facultado a expedir resoluciones directorales en los temas de su competencia;

Que, el literal p) del artículo 47 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento señala entre las funciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, conducir y tramitar el alta, baja y transferencia de los bienes, así como las exclusiones, actos de disposición y administración de los mismos;

Que, con el visto de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial; y de conformidad con la Ley N° 30156, “Ley de Organización y Funciones del Ministerio de

Vivienda, Construcción y Saneamiento”; el Decreto Legislativo N° 1439, “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento”; la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, y su modificatoria; la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, aprobada por la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, y su modificatoria; y en uso de las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, y modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR a favor del **Sistema de Manejo RAEE ECO-SISTEMA RAEE S.A.C.**, identificado con el RUC 20608522787, la donación de veintisiete (27) bienes muebles patrimoniales dados de baja mediante la Resolución Directoral N° 385-2023-VIVIENDA-OGA-OACP, de quinientos veintitrés (523) bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, y de un (01) accesorio de bien calificado como RAEE indicados en el Informe Técnico Legal N° 46-2023-VIVIENDA-OGA-OACP, cuyas descripciones se encuentran especificadas en los anexos N° 01 y 02 de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral, a través de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, al Sistema de Manejo RAEE ECO-SISTEMA RAEE S.A.C. identificado con el RUC 20608522787, para conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial efectúe las acciones necesarias para la suscripción del Acta de Entrega - Recepción de los bienes indicados en el artículo 1 precedente, de conformidad con las disposiciones de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

ARTÍCULO 4.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial y a la Oficina de Contabilidad para las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias funcionales.

ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral, en el Portal Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: (www.gob.pe/vivienda).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por: MUÑOZ TOIA Patricia
Siboney FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/27 19:21:25-0500

VIVIENDA

ANEXO N° 01 (*)

N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto	Ubicación Física del Bien	Categoría (2)	Sub Categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (T)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
1	952282870371	TELEFONO	ALCATEL-LUCENT	1503.020303	39.48	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	1.02	0.00102	COMPLETO	INOPERATIVO
2	952282870372	TELEFONO	ALCATEL-LUCENT	1503.020303	39.48	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	1.02	0.00102	COMPLETO	INOPERATIVO
3	952282870374	TELEFONO	ALCATEL-LUCENT	1503.020303	39.48	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	1.02	0.00102	COMPLETO	INOPERATIVO
4	952282870406	TELEFONO	ALCATEL-LUCENT	1503.020303	310.11	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	1.015	0.001015	COMPLETO	INOPERATIVO
5	952282870440	TELEFONO	ALCATEL-LUCENT	1503.020303	526.31	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	1.015	0.001015	COMPLETO	INOPERATIVO
6	952282870448	TELEFONO	ALCATEL-LUCENT	1503.020303	526.31	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	1.015	0.001015	COMPLETO	INOPERATIVO
7	952282870456	TELEFONO	ALCATEL-LUCENT	1503.020303	526.31	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	1.015	0.001015	COMPLETO	INOPERATIVO
8	952282870458	TELEFONO	ALCATEL-LUCENT	1503.020303	526.31	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	1.015	0.001015	COMPLETO	INOPERATIVO
9	952282870471	TELEFONO	ALCATEL-LUCENT	1503.020303	526.31	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	1.015	0.001015	COMPLETO	INOPERATIVO
10	952282870475	TELEFONO	ALCATEL-LUCENT	1503.020303	526.31	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	1.015	0.001015	COMPLETO	INOPERATIVO
11	952282870476	TELEFONO	ALCATEL-LUCENT	1503.020303	526.31	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	1.015	0.001015	COMPLETO	INOPERATIVO
12	952282870574	TELEFONO	ALCATEL-LUCENT	1503.020303	1,112.73	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	1.015	0.001015	COMPLETO	INOPERATIVO
13	952282870579	TELEFONO	ALCATEL-LUCENT	1503.020303	800.05	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	1.015	0.001015	COMPLETO	INOPERATIVO
14	112235150046	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	IMACO	1503.020901	238.17	ALMACEN SEDE CALLAO	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	25.00	0.025000	COMPLETO	INOPERATIVO
15	112236140092	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	LG	1503.020901	1.00	ALMACEN SEDE CALLAO	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	30.00	0.030000	COMPLETO	INOPERATIVO
16	112244060004	EVAPORADOR	MIDEA	1503.020901	660.00	ALMACEN SEDE CALLAO	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	30.00	0.030000	COMPLETO	INOPERATIVO
17	112236140111	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	YORK	1503.020901	680.93	ALMACEN SEDE CALLAO	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	30.00	0.030000	COMPLETO	INOPERATIVO
18	742299890025	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO -	WATER SUPPLY	1503.020101	1.00	ALMACEN SEDE CALLAO	MAQUINAS EXPENDEADORAS	MAQUINAS EXPENDEADORAS CON GASES REFRIGERANTES	1	13.78	0.013780	COMPLETO	INOPERATIVO
19	462252150354	ESTABILIZADOR	TELPLUS	1503.020904	143.75	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE INFORMÁTICA	1	3.50	0.003500	COMPLETO	INOPERATIVO
20	952282870221	TELEFONO	ALCATEL-LUCENT	9105.0301	62.29	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	1.02	0.00102	COMPLETO	INOPERATIVO
21	952282870500	TELEFONO	ALCATEL-LUCENT	9105.0301	719.55	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	1.015	0.001015	COMPLETO	INOPERATIVO
22	952282870503	TELEFONO	ALCATEL-LUCENT	9105.0301	719.55	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	1.015	0.001015	COMPLETO	INOPERATIVO
23	952282870532	TELEFONO	ALCATEL-LUCENT	9105.0301	719.55	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	1.015	0.001015	COMPLETO	INOPERATIVO
24	952282870537	TELEFONO	ALCATEL-LUCENT	9105.0301	719.55	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	1.015	0.001015	COMPLETO	INOPERATIVO
25	742299890123	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO -	ELECTROLUX	9105.0301	525.00	ALMACEN SEDE CALLAO	MAQUINAS EXPENDEADORAS	MAQUINAS EXPENDEADORAS CON GASES REFRIGERANTES	1	13.78	0.013780	COMPLETO	INOPERATIVO

ANEXO N° 01 (*)

N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto	Ubicación Física del Bien	Categoría (2)	Sub Categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (T)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
26	740880370332	MONITOR LED	AOC	9105.0301	771.48	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMÁTICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.50	0.003500	COMPLETO	INOPERATIVO
27	322207570030	CAFETERA ELECTRICA	IMACO	9105.0301	450.00	ALMACEN SEDE CALLAO	PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	PEQUEÑOS EQUIPOS	1	1.50	0.001500	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL					12,437.32				27	169.35	0.16935		

(1) Código Patrimonial de AEE (Incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N° 009-2019-minam

(3) Estado del RAEE; Vcompleto - Incompleto

(4) Condición: Operativo - Inoperativo

(*) Anexo de la Resolución Directoral N° 385-2023/VIVIENDA-OGA

ANEXO N° 02 (*)

N°	CÓDIGO DE INVENTARIO 2022 (1)	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MARCA	UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN	CATEGORÍA (2)	SUBCATEGORÍA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAAE (3)	CONDICIÓN DEL RAAE (4)
489	15632	ESTABILIZADOR	TEPLUS	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMÁTICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE INFORMÁTICA	1	3.50	0.003500	COMPLETO	INOPERATIVO
490	15634	ESTABILIZADOR	TEPLUS	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMÁTICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE INFORMÁTICA	1	3.50	0.003500	COMPLETO	INOPERATIVO
491	13499	ESTABILIZADOR	IDEAL POWER	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMÁTICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE INFORMÁTICA	1	3.50	0.003500	COMPLETO	INOPERATIVO
492	15648	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	ALMACEN SEDE CALLAO	PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	PEQUEÑOS EQUIPOS	1	12.00	0.012000	COMPLETO	INOPERATIVO
493	15649	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	ALMACEN SEDE CALLAO	PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	PEQUEÑOS EQUIPOS	1	12.00	0.012000	COMPLETO	INOPERATIVO
494	15645	HORNO MICROONDAS	DAEWOO	ALMACEN SEDE CALLAO	PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	PEQUEÑOS EQUIPOS	1	12.00	0.012000	COMPLETO	INOPERATIVO
495	15829	LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/4 UIT)	SIN MARCA	ALMACEN SEDE CALLAO	APARATOS DE ALUMBRADO	LÁMPARAS	1	2.50	0.002500	COMPLETO	INOPERATIVO
496	15827	LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/4 UIT)	SIN MARCA	ALMACEN SEDE CALLAO	APARATOS DE ALUMBRADO	LÁMPARAS	1	2.50	0.002500	COMPLETO	INOPERATIVO
497	15828	LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/4 UIT)	SIN MARCA	ALMACEN SEDE CALLAO	APARATOS DE ALUMBRADO	LÁMPARAS	1	2.50	0.002500	COMPLETO	INOPERATIVO
498	1679	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA	OLYMPIA	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMÁTICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	7.00	0.007000	COMPLETO	INOPERATIVO
499	15626	MICROFONO (OTROS)	SONY	ALMACEN SEDE CALLAO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.25	0.000250	COMPLETO	INOPERATIVO
500	15617	MICROFONO (OTROS)	DANISH INT. SYSTEM	ALMACEN SEDE CALLAO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.25	0.000250	COMPLETO	INOPERATIVO
501	15619	MICROFONO (OTROS)	DANISH INT. SYSTEM	ALMACEN SEDE CALLAO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.25	0.000250	COMPLETO	INOPERATIVO
502	15618	MICROFONO (OTROS)	DANISH INT. SYSTEM	ALMACEN SEDE CALLAO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.25	0.000250	COMPLETO	INOPERATIVO
503	15614	MICROFONO (OTROS)	DANISH INT. SYSTEM	ALMACEN SEDE CALLAO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.25	0.000250	COMPLETO	INOPERATIVO
504	15615	MICROFONO (OTROS)	DANISH INT. SYSTEM	ALMACEN SEDE CALLAO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.25	0.000250	COMPLETO	INOPERATIVO
505	15616	MICROFONO (OTROS)	DANISH INT. SYSTEM	ALMACEN SEDE CALLAO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.25	0.000250	COMPLETO	INOPERATIVO
506	15628	MICROFONO INALAMBRICO	SONY	ALMACEN SEDE CALLAO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.25	0.000250	COMPLETO	INOPERATIVO
507	15629	MICROFONO INALAMBRICO	SONY	ALMACEN SEDE CALLAO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.25	0.000250	COMPLETO	INOPERATIVO
508	15621	MICROFONO INALAMBRICO	SONY	ALMACEN SEDE CALLAO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.25	0.000250	COMPLETO	INOPERATIVO
509	15627	MICROFONO INALAMBRICO	SONY	ALMACEN SEDE CALLAO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.25	0.000250	COMPLETO	INOPERATIVO
510	13426	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO	IMACO	ALMACEN SEDE CALLAO	GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	14.00	0.014000	COMPLETO	INOPERATIVO
511	13433	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO	DEMESA	ALMACEN SEDE CALLAO	GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	14.00	0.014000	COMPLETO	INOPERATIVO
512	13427	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO	DEMESA	ALMACEN SEDE CALLAO	GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	14.00	0.014000	COMPLETO	INOPERATIVO
513	15697	TERMO HERVIDOR ELECTRICO	IMACO	ALMACEN SEDE CALLAO	PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	PEQUEÑOS EQUIPOS	1	3.00	0.003000	COMPLETO	INOPERATIVO
514	15698	TERMO HERVIDOR ELECTRICO	MIRAY	ALMACEN SEDE CALLAO	PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	PEQUEÑOS EQUIPOS	1	3.00	0.003000	COMPLETO	INOPERATIVO
515	15625	TERMOMETRO INFRARROJO	CONTEC	ALMACEN SEDE CALLAO	PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	PEQUEÑOS EQUIPOS	1	0.25	0.000250	COMPLETO	INOPERATIVO
516	15658	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	ALMACEN SEDE CALLAO	GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	8.00	0.008000	COMPLETO	INOPERATIVO
517	13461	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	ALMACEN SEDE CALLAO	GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	8.00	0.008000	COMPLETO	INOPERATIVO
518	13459	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	ALMACEN SEDE CALLAO	GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	8.00	0.008000	COMPLETO	INOPERATIVO
519	15659	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	ALMACEN SEDE CALLAO	GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	8.00	0.008000	COMPLETO	INOPERATIVO
520	13460	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	ALMACEN SEDE CALLAO	GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	8.00	0.008000	COMPLETO	INOPERATIVO
521	9172	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	YORK	ALMACEN SEDE CALLAO	GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	25.00	0.025000	COMPLETO	INOPERATIVO
522	3685	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	YORK	ALMACEN SEDE CALLAO	GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	8.00	0.008000	COMPLETO	INOPERATIVO
523	8397	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	YORK	ALMACEN SEDE CALLAO	GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	10.00	0.010000	COMPLETO	INOPERATIVO
524	SIN CÓDIGO	BASE DE PROYECTOR LÉCTRICO - COLOR NEGRO	SIN MARCA	ALMACEN SEDE CALLAO	EQUIPO INFORMÁTICO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	9.00	0.009000	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL							524	679.95	0.679950		

(1) Código Patrimonial de AEE (Incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N° 009-2019-minam

(3) Estado del RAAE; V: completo - I: incompleto

(4) Condición: Operativo - Inoperativo

(*) Anexo del Informe Técnico Legal N° 46-2023-VIVIENDA-OGA-OACP